

DE EMPRESARIOS MODERNOS Y MALVADOS PATRONOS EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX

Juan PRO RUIZ

EL discurso de Mercedes Cabrera en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas sobre *La modernización política: los empresarios en la Historia de España* representa un exponente de un nuevo modo de enfocar la Historia de España, enmarcado en tendencias renovadoras que afectan al conjunto de la historiografía europea. El presente comentario comenzará situando a la autora en ese contexto, para evaluar después sus aportaciones sustanciales y plantear algunas críticas.

I. NUEVOS TIEMPOS, NUEVA HISTORIA

La Historia de España desde el «desastre» de 1898 hasta el fin de la dictadura franquista está llena de tensiones, frustraciones y enfrentamientos violentos, que tienen su punto culminante en la Guerra Civil de 1936-1939. Esta dolorosa experiencia histórica dejó en los españoles un poso de amargura que constituyó el componente fundamental de la memoria de varias generaciones. Nacido del dolor y dispuesto a no olvidar agravios, el trabajo del historiador consciente se aplicó sobre todo a la tarea de buscar las razones del fracaso nacional para luego repartir responsabilidades entre las instituciones, los grupos y los personajes considerados culpables.

Desde la transición política a la democracia y la integración de España en la Unión Europea, sin embargo, el nuevo clima de convivencia se ha visto reflejado en una revisión historiográfica marcada por un mayor optimismo en el enfoque y también, justo es decirlo, por un alto grado de profesionalidad en la investigación. Desde el momento en que muchos españoles empezaron a sentirse satisfechos de vivir en un país libre, próspero, moderno y democrático, que había dejado de

ser una excepción atávica en la periferia de Europa, el pasado de este país se ha empezado a reinterpretar desprendiéndose de complejos: uno a uno van cayendo los viejos tópicos, disueltos por investigaciones concretas de una generación de historiadores jóvenes que no parten del prejuicio de que su labor sea explicar la irreducible especificidad de un país cuya esencia y cuyo destino a largo plazo sean el desastre o el fracaso.

En esta nueva historiografía hay que situar trabajos como los de Mercedes Cabrera, quien explica en su perfil autobiográfico cómo partió de preocupaciones tan representativas de la historiografía consciente anterior como «la búsqueda de explicaciones y de *responsables* del trágico final de la experiencia política republicana, entendida como el mayor esfuerzo de la Historia contemporánea española por incorporarse a la evolución europea». Sin embargo, su discurso actual se integra plenamente en el cambio de enfoque protagonizado por esa generación de jóvenes historiadores que han abandonado al mismo tiempo el prejuicio nacionalista de la especificidad española, el paradigma historiográfico del fracaso y el simplismo de las explicaciones conspirativas.

Los trabajos de este grupo, estrictamente académicos en cuanto al rigor metodológico, poseen entre otras virtudes la de emplear modelos, conceptos y teorías procedentes de las ciencias políticas y sociales, sometiéndolos a la prueba de contrastarlos con hechos históricos concretos suficientemente documentados. También tienen en común el mantenimiento permanente de una perspectiva comparativa, llamada en este caso no a destacar la excepcionalidad de la evolución española, sino su paralelismo con otras experiencias históricas europeas, de las que no sería sino un ca-

so particular entre otros. Por último, creo que puede señalarse como tercera característica común de la joven historiografía española sobre el siglo xx la tendencia a no escatimar matices en la explicación de la complejidad de los procesos históricos que analiza: la riqueza de los datos y las fuentes, así como el eclecticismo en el uso de los conceptos procedentes de las ciencias sociales han descartado las fáciles simplificaciones de antaño, frecuentemente inspiradas en una definición ideológica demasiado estricta.

Este proceso de enriquecimiento de la historiografía española contemporánea resulta doblemente regocijante, porque además ha venido acompañado por la ampliación de los campos de investigación. Los protagonistas de esta vindicación de nuestra Historia reciente se han planteado nuevas preguntas, han construido nuevos objetos historiográficos y han atendido a problemas tradicionalmente descuidados por la investigación o abandonados en manos de interpretaciones simplistas y meramente ideológicas. Éste es el caso, por ejemplo, de las organizaciones patronales, nubladas durante muchos años por la hipertrofia de los estudios sobre sus antagonistas, los sindicatos obreros. O, más en general, es el caso de las élites sociales, que los historiadores habían dejado en barbecho mientras se concentraban en estudiar las clases populares; consideraban quizá que para conocer los grupos dirigentes del pasado era suficiente la atención que desde siempre les venía prestando una historiografía tradicional dedicada a narrar de forma lineal los grandes acontecimientos políticos, militares y diplomáticos como obra personal de unos cuantos personajes excepcionales.

En toda esta evolución (o tal vez «revolución», por el carácter radical del cambio de perspectiva) hay una reacción contra la historiografía marxista, unas veces explícita y otras —la mayor parte— implícita; también contra la «nueva historia» surgida de la escuela de *Annales*, que tanta influencia tuvo entre los historiadores españoles en los años sesenta y setenta. Para muchos autores, dicha reacción ha sido el fruto de una reconversión ideológica personal que les ha hecho

reciclarse a fuerza de desengaños en el sentido marcado por una evolución cultural de alcance general.

Los historiadores no son inmunes al ciclo de la vida ni ajenos a la influencia del medio en el que se mueven. No son meros transmisores hacia el presente de una «realidad» transparente del pasado reconstituida por métodos científicos; precisamente porque su trabajo tiene alguna capacidad de influencia sobre las opiniones de los lectores, y porque el historiador conoce esta circunstancia y no suele querer desaprovecharla, su trabajo es siempre una interpretación con una intencionalidad. La comparación de los escritos recientes de estos jóvenes historiadores con lo que escribieron hace diez o veinte años es muy significativa al respecto, mostrando que quizá el debate más agrio lo mantienen con ellos mismos, o con el espectro del historiador que fueron cuando eran aún más jóvenes. Esto no les resta ni un ápice de interés o de legitimidad a sus escritos; tan sólo indica que son el fruto de un proceso de maduración personal, en el que pueden sentirse reflejadas varias generaciones de españoles, sean historiadores o no.

Creo, por ejemplo, que hay una cierta distancia entre la forma en que Mercedes Cabrera abordó el análisis de las organizaciones patronales españolas durante la Segunda República en su tesis doctoral —presentada en el año crucial de 1977 (Cabrera, 1983)— y la forma en que la misma autora resume ahora las conclusiones de su trabajo, con la perspectiva del tiempo transcurrido y de la gran actividad investigadora realizada desde entonces; el lenguaje y los conceptos que maneja han cambiado tanto que, aun cuando los hechos y los datos sean los mismos, el sentido global del discurso me parece diferente. Y, sin duda, es la versión actual, la que la autora presenta en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, la que reviste un mayor interés para servir de base a un debate de ideas, pues su enfoque reúne todas las características de esa historiografía renovadora a la que me estoy refiriendo.

Se trata de un intento de revisión historiográfica, por cuanto responde

frontalmente a una explicación bastante asentada de la crisis española del siglo xx: aquélla según la cual la evolución política del período sería el trasunto de fuerzas profundas de carácter económico y social, de tal manera que la agudización de la lucha de clases explicaría la reacción de la «clase patronal», responsable última tanto del golpe de Estado de Primo de Rivera como de la insurrección militar contra la Segunda República. La investigación de Mercedes Cabrera, apuntalada por el trabajo de Fernando del Rey sobre el período final de la Restauración (Rey, 1992), ha venido a demostrar la gran división reinante entre el empresariado y la pluralidad de posturas políticas que defendió; por esa vía queda disuelto el concepto mismo de *patronal* no ya como clase, sino incluso como grupo con alguna identidad común reconocible. Al mismo tiempo, se pone el acento sobre los desencuentros entre las organizaciones patronales y los gobiernos del signo que sean, dando a entender la existencia de una «clase política» autónoma que no representaría más intereses que los de sus miembros. La conclusión no puede ser otra que la de minimizar el papel de los empresarios en la evolución histórica de España a lo largo del siglo xx.

II. EL FIN DE LOS PERSONAJES COLECTIVOS

Uno no puede sino aplaudir la brillantez y la eficacia con la que Mercedes Cabrera ha contribuido a disolver ese concepto vacío de contenido que era *la patronal* en determinados relatos de nuestra Historia reciente: *la patronal* era un lugar común de los historiadores que servía para explicar por qué ocurrían las cosas más terribles e inexplicables. Era el aciago demiurgo que, siempre desde la trastienda, conspiraba contra el progreso manipulando a unos poderes políticos meramente aparentes. Durante años, nadie se había preguntado por la composición interna de esa *patronal*, ni por la forma en que tomaba sus «unánimes» decisiones, ni siquiera por la encarnación de ese ser abstracto en instituciones concretas y en personas

con nombres y apellidos. Como en el cuento infantil, alguien se atrevió a decir —después de una investigación rigurosa de las fuentes— que el rey estaba desnudo, poniendo en evidencia la falsedad y la ridiculez de la situación; nadie podía imaginar que algo tan importante como *la patronal*, a la que se hacía culpable de todos los fracasos y de toda la sangre derramada, un concepto verdaderamente «rey» de la historiografía sobre el siglo xx (si se me permite seguir con la comparación) estuviera tan desnudo de consistencia real.

Esta disección del concepto de *la patronal* no constituye un hecho aislado, sino más bien una muestra de un movimiento de renovación historiográfica que trasciende las fronteras españolas. Como explicaba recientemente Jacques Revel (1995), la Historia social tradicional se había edificado sobre un paradigma en el que, aparte de los héroes individuales, no había más actores que las instituciones: instituciones del Estado, fundamentalmente, pero también de la Iglesia y algunas otras corporaciones. El estudio de la sociedad se abordaba mediante su compartimentación en una serie de grupos a los que se daba un tratamiento propio de instituciones: la burguesía, la clase obrera, la aristocracia, el clero, el empresariado... (cuando no se sustituía el estudio de tales grupos por el de una serie de instituciones que se entendían representativas, como los sindicatos y organizaciones patronales). La explotación de las fuentes, por tanto, consistía en cuantificar, contar y clasificar a partir de ese armazón conceptual, dando por hecha la identidad de cada uno de los «actores colectivos». Ciertamente, en alguna ocasión se planteaba el debate sobre el verdadero contenido social de esos grupos-instituciones, pero dejando fuera de discusión el hecho mismo de su existencia, considerado como la *verdad* fundacional de la Historia social.

Desde luego, ese enfoque tradicional facilitaba el trabajo de los historiadores sociales, pues ofrecía un sistema de categorías preconcebidas en el que resultaba sencillo hacer entrar los datos; bastaba para ello con abstraer de la realidad sólo aquellos atributos

que resultaran coherentes con las definiciones apriorísticas de los grupos. El problema de la procedencia de tales categorías no se planteaba, siendo así que frecuentemente se trataba de categorías ajenas a la investigación histórica y a cualquier lógica social; por ejemplo, las categorías socioprofesionales surgidas del planteamiento administrativo de los responsables del censo, la recaudación de impuestos o la estadística.

El enfoque macrosocial basado en los grupos-instituciones, sin embargo, llevó a un empobrecimiento de lo social. Hacía desaparecer prácticamente como objeto de estudio las relaciones entre los actores individuales, y entre cada uno de éstos y el grupo al que se les suponía pertenecientes, puesto que de hecho se solía proceder como si no existieran otros actores interesantes más que los de carácter colectivo. La constitución del espacio social por los individuos a través de sus relaciones, su experiencia y la eventual adquisición de una identidad colectiva se escamoteaba dando tales identidades por supuestas.

Aquellas viejas certidumbres empezaron a tambalearse con el trabajo de unos pocos historiadores sociales que se rebelaron contra la «reificación» esencialista de los grupos institucionalizados. Por ejemplo, Edward P. Thompson, al presentar la *clase obrera inglesa* como fruto de un largo proceso histórico, en el que la experiencia compartida de la explotación fue dando lugar a una identidad colectiva y a una conciencia que se plasmó en la acción (Thompson, 1963). O Albert Soboul, quien mostró que los *sans-culottes* de la revolución francesa no eran un proletariado urbano, como suponía una imagen idealizada de su lucha como anticipo de la revolución socialista, sino un grupo heterogéneo reclutado en el mundo de los talleres artesanales y del pequeño comercio, cuya identidad resultaba más bien de posicionamientos políticos (Soboul, 1964).

Basándose en esos precedentes, desde los años setenta para acá se han producido otros ataques igualmente sólidos contra muchos de los conceptos utilizados por la historiografía,

la mayoría de ellos conceptos de contenido social o económico, pero a los que se atribuía una pertinencia para la explicación de la Historia política. El ataque al concepto de *burguesía* ha sido particularmente eficaz, poniendo al descubierto que se trata de un concepto inútil para comprender las realidades históricas concretas, por cuanto, demasiado cargado de adherencias ideológicas tendentes a la deslegitimación del grupo, apenas cabe encontrar en él más que el eco de un modelo político de dudosa aplicabilidad —el de «revolución burguesa» (Álvarez Junco, 1985)— o de un tipo ideal que los datos históricos ponen en entredicho —el del empresario frugal, innovador y plenamente racional de los modelos clásicos de la sociología y de la economía política (1).

Podríamos seguir enumerando conceptos relevantes de la historiografía que en los últimos años han sido puestos en entredicho, en unos casos para negar su pertinencia y en otros para limitar ésta a lugares y momentos históricos precisos. Pero es suficiente con los ejemplos apuntados para mostrar la existencia de un nexo de unión entre trabajos aparentemente tan dispares. Tanto en el caso de la *burguesía* como en el de la *clase obrera* y en el de la *patronal*, de lo que se trata es de rechazar una aceptación acrítica de conceptos universales, referidos a actores colectivos de la Historia definidos por una supuesta homogeneidad económica de sus componentes, que daría lugar automáticamente a una identidad social y a una acción común en el ámbito político.

La historiografía joven a la que me estoy refiriendo no acepta que las identidades sociales sean las únicas ni las principales que se manifiestan en la lucha política, ni que la homogeneidad de situaciones económicas sea condición necesaria o suficiente para que aparezca una conciencia de identidad social, ni que actores colectivos así definidos puedan sustituir a los personajes individuales en la narración y la explicación de los procesos históricos. Pero me interesa destacar, en el fondo de sus propuestas, un cambio mucho más sustancial en la forma de pensar la Historia: consiste

en pasar del determinismo a la contingencia, abandonar la premisa de que todo hecho histórico deba ser consecuencia necesaria de causas profundas que lo hacían inevitable. Liberados del peso de las grandes estructuras que se suponían determinantes de destinos ineluctables, los historiadores prestan ahora más atención a los hechos en sí mismos, abriendo un hueco en la explicación para lo concreto y lo pequeño, para lo complejo y lo diverso, para la intervención del factor individual, e incluso del azar.

En el proceso de sustitución de los viejos paradigmas deterministas y de los actores colectivos, los historiadores han buscado nuevas formas de acercamiento a lo social, formas más contingentes y adaptables al clima intelectual de crisis de las ideologías que ha venido marcando el último cuarto de siglo. Tienden a ver el espacio social como un espacio irregular, discontinuo y regido por formas de racionalidad discretas, que ofrecen a los actores individuales normas, imposiciones y recursos, pero también márgenes de acción en los que caben estrategias personales o colectivas. Frente a la importancia que tradicionalmente se concedía a la homogeneidad de condiciones económicas como sustento de la identidad social, la nueva Historia social presta más atención a las experiencias particulares, abandonando al mismo tiempo la trampa nominalista y el dogma de la determinación de la infraestructura material sobre las diversas «superestructuras» de la vida humana (2).

Éste es el sentido, en mi opinión, de trabajos como el de Mercedes Cabre: forman parte de una labor necesaria de destrucción de mitos infundados para limpiar el terreno de la Historia. Creo haber mostrado que en esa labor no se encuentra sola, sino que forma parte de un vasto movimiento historiográfico que, tras su aparente afán iconoclasta, está construyendo nuevos paradigmas más flexibles y realistas. Pero cabría preguntarse si no se está llevando demasiado lejos la reacción contra la historiografía tradicional, cayendo en el extremo contrario.

III. LA POLÍTICA Y LA HISTORIA

Desde mi punto de vista, la crítica más importante que se puede hacer al discurso de Mercedes Cabrera se refiere a las fronteras demasiado rígidas que traza para su campo de investigación. Me refiero a la separación entre Historia política, Historia económica e Historia social. Parece que, por definición, una línea investigadora centrada en las organizaciones empresariales se sitúa en una encrucijada constante entre lo social, lo económico y lo político; es un tema de frontera, en cuyo estudio no cabe excluir la utilización de elementos convencionalmente atribuidos a ámbitos diferentes. Sin embargo, la autora renuncia explícitamente a introducir en su discurso la consideración de los aspectos económicos de la acción de los empresarios españoles, su papel en el desarrollo económico, su actitud ante los negocios, su formación y mentalidad económica, el tipo de estructuras productivas que manejaban, etc. Creo que al establecer esta separación artificial entre aspectos económicos y políticos de la acción de los empresarios se está renunciando, de entrada, a aspirar a un conocimiento cabal y completo de los segundos. Si los empresarios se movilizan y se organizan en defensa de sus intereses, es que tales intereses existen (y no pueden ser sino de carácter económico); por lo que, ignorándolos, nada puede comprenderse de las posturas que los empresarios adopten en el terreno político, sean éstas unánimes o plurales, progresistas o reaccionarias.

Y aquí tocamos el que creo que es uno de los puntos más sensibles del discurso presentado, y es que utiliza un concepto económico para un análisis que pretende que sea exclusivamente político. La contradicción queda patente cuando la autora formula su propósito: «buscar en la lógica propia de la política las razones de la peculiaridad de la evolución española, y situar a los empresarios en ella». Si su explicación busca sitio en la lógica de la política y, sobre todo, si cree que puede comprenderse la lógica de la política aislándola del contexto económico y social, entonces debería definir actores y conceptos genuinamente políticos. Resulta absurdo definir un

grupo conforme a parámetros económicos (los empresarios) para, a continuación, buscar en ellos una lógica de actuación política, excluyendo la posibilidad de un enfoque global.

Hacer Historia de la política sin querer atender a ninguna otra cosa excluye la posibilidad de preocuparse por los empresarios; y sólo puede entenderse desde la hiperespecialización que nos impone un sistema universitario mal concebido. El interés por la acción colectiva de los empresarios y por su influencia sobre la política nos lo tendrá que dejar a los que no reconocemos la legitimidad científica de esa separación entre la Historia política y el resto de la Historia, y nos interesamos de modo general por la Historia del poder, una historia que es necesariamente social, porque las formas del poder son múltiples y sólo una parte se ejerce a través de los cauces formales de la política institucionalizada.

La tesis básica de Mercedes Cabrera consiste en negar la influencia de los empresarios como tales en la evolución histórica de España en el siglo xx, dado que lo esencial de dicha evolución es una crisis de carácter político, la política se define como una mera lucha de los políticos profesionales por obtener y conservar el poder, y los empresarios no eran políticos profesionales. Cada una de las afirmaciones de esta cadena argumental se prestaría a un debate; pero todas ellas juntas, lo que forman es una argumentación circular, ya que su punto de llegada estaba implícito en el punto de partida. Al aceptar que deba hacerse una Historia política sin consideración alguna del contexto económico y social, se está prejuzgando ya que los intereses económicos o sociales nunca tienen una influencia relevante sobre la evolución política.

El prejuicio y la conclusión pueden resumirse en una misma idea: la negación de que los intensos conflictos sociales que se vivieron en España entre los años de la Primera Guerra Mundial y el final de la Guerra Civil tuvieran una influencia determinante sobre la evolución política del mismo período. El retorno de la Historia política, saludado efusivamente por sus parti-

darios en los últimos años, muestra así su faceta más descarnadamente ideológica: el eufemismo que habla de corregir los excesos de la Historia económica y social de los años pasados encubre en realidad una airada reacción de ensañamiento contra el marxismo, que arrastra en su caída a todo pensamiento que se pretenda global o que aspire a transformar la realidad. Se exige como primer paso la separación total y absoluta entre las realidades socioeconómicas y las políticas, reduciendo estas últimas a un juego de profesionales que no refleja conflictos de intereses ni puede aspirar a cambiar el mundo en el que vivimos.

La elección del concepto de *modernización* para aplicarlo al estudio de la España del siglo xx resalta este componente conservador implícito. En la medida en que, en lo político, el siglo xx puede explicarse como un proceso de modernización del Estado hacia la democracia de masas (y en lo económico, hacia el capitalismo industrial), estamos verdaderamente en el final de la Historia. Si vivimos en un régimen político razonablemente democrático (y con un sistema económico adaptado a los parámetros ortodoxos de la economía de mercado), ya no cabe esperar modernización alguna, salvo pequeñas correcciones puntuales, de manera que cualquier propuesta de cambio será desechada por contraria a la modernidad.

Bien mirado, el propio uso del término *modernización* resulta bastante inadecuado en un contexto como éste. Los análisis de la modernización, incluso cuando se concentran en lo que se llama «modernización política», explican ésta en función de un entrecruzamiento de factores del que no cabe excluir elementos económicos, culturales y sociales. Y, en todo caso, contemplan la modernización como un proceso global de la sociedad, que se explica por la interacción de unos factores con otros (3). No hay determinismo económico, ciertamente (y ése es un logro teórico de importancia), pero tampoco independencia de lo político. Hay interdependencia. Porque, bien entendida, la autonomía de lo político significa la afirmación de que existe un ámbito de actuación con reglas propias relativo a las luchas por el poder

y al ejercicio del poder en el seno del Estado, que lo que ocurre en ese ámbito no es un mero reflejo automático de los alineamientos y relaciones de poder existentes en la vida económica y social; pero en modo alguno implica considerar, como por un efecto de péndulo, que la vida social y económica de un país no guarde relación con su vida política, o que los grupos dominantes de la actividad económica y las relaciones sociales no se hagan presentes en las instituciones políticas.

Por otra parte, una vez sentado el dogma de la independencia de lo político con respecto a lo económico y social, no se completa la operación negando también la influencia de la esfera política sobre los fenómenos de tipo social y económico. En eso nadie discrepará de la autora, porque parece evidente que dicha influencia existe. Pero al negar la recíproca, lo que se establece es una asimetría que distorsiona la realidad, afirmando que es más bien la política la que domina la vida económica, si bien se limita la vigencia de este principio a la Historia de España y a sus peculiaridades (¿volvemos a ser diferentes?).

La discusión sobre estos aspectos corre el riesgo de ser demasiado abstracta si no la referimos a casos históricos concretos; veamos un ejemplo, pues. Con el advenimiento de la Restauración, se dice que «la estabilidad política propició una lenta pero apreciable modernización de la economía y la sociedad españolas». La afirmación es difícil de contrastar, por cuanto el concepto de *modernización* es un compendio de ambigüedades y apenas admite falsación en términos cuantitativos. Pero parece claro que, por contraste con los momentos históricos anteriores y posteriores, el período inicial de la Restauración (que es el de mayor estabilidad gubernamental) no representa precisamente un momento álgido en la modernización.

Más modernizadores resultaron, sin ir más lejos, los años inmediatamente anteriores a la Restauración, con toda su carga de inestabilidad política, que los del «estable» gobierno de Cánovas; destacan en el «Sexenio Revolucionario» de 1868-1874 los intentos liberalizadores en la política económi-

ca, las reformas en la fiscalidad, la racionalización de la Administración pública, la ampliación de las libertades individuales, la eclosión de la prensa periódica, la generalización del sufragio... Todo ello deja en entredicho la asimilación de la idea de modernización a un período como el de los inicios de la Restauración que, por el contrario, estuvo marcado por la restricción y falseamiento del voto, el restablecimiento de la censura de prensa y de la redención en metálico del servicio militar, la limitación de las libertades, la represión de los movimientos reivindicativos obreros, el empobrecimiento de la actividad cultural, el abandono de los proyectos reformistas en materia fiscal y educativa, y la influencia del clero en todas las esferas de la vida social. Todo aquello no fue nada «moderno», sino más bien un regreso a situaciones antiguas, aunque sí fue bien acogido por los propietarios después de seis años de alteraciones revolucionarias. Y si por *modernización* se quería indicar, en el terreno económico, un simple proceso de crecimiento, tampoco es válida la observación, pues las series cuantitativas disponibles indican que el crecimiento —especialmente el de la industria— fue mayor en el quinquenio 1868-1873 que en el de 1874-1879 (Carreras, 1984 y 1985).

IV. LOS EMPRESARIOS Y LOS DEMÁS

Hay otro sentido en el que la especialización excesiva puede dañar la calidad de la investigación de los historiadores: la concentración sobre el análisis de temas reducidos, descuidando su inserción en un contexto global. Ciertamente, esta clase de especialización temática es casi una obligación si se quiere mantener un nivel alto de rigor en las investigaciones, sobre todo cuando éstas se refieren a un período como el siglo xx, caracterizado por la abundancia de fuentes y el exceso de información.

El peligro puede consistir en afirmar la extrema complejidad del objeto histórico estudiado, llenando su descripción de detalles, matices y contradicciones, mientras se deja pervivir un

grado de simplificación mucho mayor al referirse a los demás actores y temas que constituyen el entramado contextual de dicho objeto. Este desequilibrio, resultante de la forzada especialización de los historiadores académicos, tiene sus peligros. En la medida en que no es posible analizar proceso histórico alguno sin la interacción de múltiples elementos, el panorama final que se nos presenta contiene el sesgo de haber respetado más la idiosincrasia de unos que la de otros. Así, cuando anulamos al empresario como posible actor colectivo con capacidad de influir en la evolución histórica de España en el siglo xx (en virtud de su diversidad y desunión), los actos (y las «culpas») hasta ahora atribuidos a *la patronal* se desvían hacia otros actores; por ejemplo, la «clase política»; pero éstos podrían considerarse igualmente entelequias carentes de una voluntad común o de una identidad propia.

Cuando se sienta, por ejemplo, que «no cabe afirmar ninguna actitud homogénea ni constante de los intereses económicos a lo largo de la República» es muy probable que se esté haciendo un servicio al conocimiento de la realidad histórica del período; pero hay que ser consciente de que la misma afirmación podría hacerse sobre cualquier otro grupo humano, prácticamente en cualquier situación histórica. No cabe, en general, afirmar actitudes homogéneas y constantes de ningún grupo social frente a ningún régimen político (todo es cuestión de proporciones, en un tipo de asuntos que no se prestan a la cuantificación).

En mi opinión, los mayores aciertos de la historiografía social reciente van en ese sentido de renunciar a narrar la Historia como escenario exclusivo de la acción personalizada de unos grupos-institución a los que se supone una identidad común perfectamente definida y una voluntad propia. Si existen grupos reconocibles que actúan de forma colectiva en una situación histórica determinada, la labor del historiador está en identificarlos, definirlos en sus circunstancias concretas y explicar sus mecanismos de cohesión, decisión y actuación. El problema aparece cuando se niega la pertinencia de algunos grupos mientras se deja per-

vivir a otros a los que no se ha aplicado la misma crítica. Creo, en ese sentido, que el uso que hace Mercedes Cabrera del concepto de «clase política» no está a la altura de su crítica de la «clase empresarial»; y supone la creación de un nuevo estercolero de la Historia al que arrojar las inmundicias que tradicionalmente iban a parar a *la patronal*. La misma autora está trabajando en otra línea, referente al parlamento y los parlamentarios españoles, de la que apenas ha hablado en el trabajo que ahora comentamos (4); lo que se echa de menos es un encaje convincente de las piezas procedentes de una y otra línea de investigación.

La separación analítica entre «clase empresarial» y «clase política» no puede ignorar el hecho de que ambos grupos se solapaban en muchos casos, y estaban enlazados por vínculos familiares y personales muy densos. Sus puntos de vista podían ser distintos, pero no más distintos que lo eran entre sí, dentro de la «clase empresarial», los puntos de vista de los grandes y los pequeños empresarios, de los agricultores y los industriales, los de un sector y otro, los de una región y otra (siguiendo la argumentación principal de Mercedes Cabrera); tampoco parece que la cesura entre el punto de vista empresarial y el político fuera sustancialmente mayor que la que existía entre los distintos componentes de esa «clase política», en la que, incluso sin salirnos de los dos partidos dinásticos, podemos recorrer el camino que separaba al demócrata y anticlerical Canalejas del conservadurismo de un Eduardo Dato o un Allendesalazar (por no referirnos a los extremos del espectro parlamentario).

«Clase política» y «clase empresarial» compartían algunos elementos culturales comunes como partes de una élite que dominaba el poder de la época: con frecuencia procedían de las mismas familias o se habían educado juntos. Y, por encima de todo, compartían un apego a los principios de la sociedad liberal —con el derecho de propiedad en primer término— del que quizá no participaban otros grupos sociales menos favorecidos por la fortuna. Resultan significativos casos como el del Conde de Romano-

nes, tenido por paradigma del político profesional en la crisis de la Restauración, pero que era al mismo tiempo miembro de una de las familias más ricas de España, empresario minero interesado en concesiones públicas (al frente de la compañía G. y A. Figueroa), propietario de fincas rústicas, inmuebles urbanos y negocios diversos. Y no era el único.

Al analizar los vínculos entre el mundo económico y el político en la España contemporánea, no hay que olvidar que se está hablando de un país pobre, periférico y atrasado, de industrialización tardía y desigual, y con una fuerte intervención del Estado en la vida económica. En consecuencia, el éxito en los negocios venía muchas veces ligado al éxito en la política, fuera personalmente o mediante relaciones con intermediarios; lo cierto es que en la construcción y conservación de muchas grandes fortunas jugó un papel fundamental la capacidad de sus poseedores para disponer del favor del gobierno a la hora de obtener subvenciones, concesiones y contratos del Estado, privilegios fiscales, protección aduanera, información privilegiada, ventajas crediticias y todo tipo de ayudas legales o ilegales. Eso lo sabían los hombres de negocios de la época y no deberían ignorarlo los historiadores; y es lo que explica la constante imbricación entre intereses económicos y actividades políticas en la España de los siglos XIX y XX.

Lo que nos impide verlo con toda claridad es que, al desprendernos de conceptos generalizadores que englobaban realidades sociales demasiado diversas, como *la patronal*, tendemos a caer en el extremo contrario: un individualismo metodológico en el que no caben otros actores que las personas de carne y hueso, aisladas entre sí y únicas responsables de sus actos. Pasamos así de la trampa nominalista a la trampa atomista. Este individualismo a ultranza, anclado en la mentalidad predominante en este final del siglo XX, resulta, a mi entender, paralizante para la Historia, pues no deja otro camino que el regreso a la Historia narrativa tradicional, con su insignificante comedia de héroes, príncipes y mandatarios.

Creo que hay otros caminos más fecundos. Por ejemplo, al estudiar las relaciones entre poder político y poder económico, no podemos contentarnos con analizar el patrimonio y las actividades empresariales de los políticos profesionales que actuaban en las instituciones centrales del Estado (gobierno y Cortes). Parece obvio que una dedicación verdaderamente profesional a la «alta política» hacía muy difícil mantener una atención personal eficaz a los negocios, sobre todo teniendo en cuenta los medios de comunicación existentes en la época. Por consiguiente, una investigación llevada en estos términos arrojará con toda probabilidad la conclusión de que existían pocos solapamientos significativos entre la «clase política» y la «clase empresarial» así definidas. Sin embargo, creo que se trataría de una conclusión equivocada.

La identidad social de los individuos se manifiesta en la vida de relación, y es en las relaciones personales con otros individuos donde debemos buscar el sentido global de sus acciones. La profesionalidad de los políticos y la profesionalidad de los empresarios es fruto de la división social del trabajo; pero, una vez reconstruida la red de relaciones de unos y de otros (empezando por las relaciones de parentesco, fundamentales en nuestro contexto cultural), es posible que descubramos que los vínculos entre políticos y empresarios son muchas veces verdaderas alianzas: padre con hijo, suegro con yerno, cuñado con cuñado, hermano con hermano, socio con socio y amigo con amigo... El político profesional nos aparece como el representante en el mundo político de un grupo de personas cuyos intereses defiende, porque, en última instancia, son también los suyos. La unidad decisiva en la lucha por el poder y por los recursos escasos no es tanto el individuo aislado como el individuo formando parte de una red de relaciones. Y si esas relaciones son suficientemente intensas, tenemos un grupo que actúa según una lógica de grupo en ámbitos diversos como la política, los negocios, la relación social, etc., aprovechando en beneficio de todos la división del trabajo y la capacidad para rentabilizar en unos campos su dominio sobre otros (5).

Así las cosas, efectivamente, el término *patronal* ve cada vez más diluido su significado y su pertinencia para la explicación histórica. Además de todo lo dicho al respecto, creo que el término encierra un equívoco que hay que deshacer con urgencia. Porque dicho concepto es empleado indistintamente para denominar al conjunto de los empresarios de un país (a los que se suponen unos intereses comunes, una identidad colectiva y una voluntad personalizada) y para denominar a las organizaciones que los representan o a la parte del empresariado inscrito en tales organizaciones. No es lo mismo; pero, tanto en el discurso político como en el historiográfico, es frecuente confundir ambas realidades y tomar la parte por el todo; se suele emplear el concepto de *patronal* para atribuir al conjunto de los empresarios las ideas, actitudes y puntos de vista expresados por las organizaciones empresariales.

El mismo desenfoque, consistente en sustituir a las clases trabajadoras por las organizaciones sindicales como protagonistas de la Historia social, ha dominado toda una época del trabajo de los historiadores, aunque afortunadamente es un planteamiento ya denunciado y paulatinamente corregido. Ahora que el estudio de los empresarios empieza a ser un terreno mejor conocido, sería lamentable reproducir en este campo esos vicios de partida. Mercedes Cabrera no ha roto del todo con el equívoco entre grupo e instituciones, pues a lo largo de su discurso pasa continuamente de hablar de «los empresarios» (como en el título de la intervención) a hablar de «los intereses económicos organizados» (como en el primer párrafo de sus conclusiones).

Si dicha sustitución del grupo social por sus instituciones representativas es siempre una distorsión de la realidad, lo es mucho más al referirse al caso de los empresarios que al caso de los trabajadores que emplean. Porque hay que tener presente una asimetría radical entre uno y otro tipo de actores sociales. La influencia de las clases trabajadoras sobre la evolución política pasa necesariamente por la formación de organizaciones de masas que puedan hacer valer ante los poderes públicos la fuerza del número, único

recurso del que disponen para inclinar en su favor las decisiones políticas. Por el contrario, los empresarios disponen de otros medios; ya me he referido antes a la necesidad de explorar los vínculos familiares y personales entre empresarios y políticos, por donde sin duda circulan flujos de información, de recursos materiales, de influencia mutua y de cooperación instrumental. Pero es que, además, los empresarios tienen a su alcance posibilidades de acción concertada sin necesidad de institucionalizarla creando organizaciones permanentes.

Esta asimetría fue señalada, en el momento mismo de su aparición, por Adam Smith, al analizar los mecanismos de definición de los salarios en la naciente economía de mercado capitalista (6). La concertación entre los empresarios (tanto para afrontar las reivindicaciones obreras como para influir sobre los poderes públicos o para mantener políticas comunes de precios y de salarios) tiende a pasar inadvertida, porque puede acordarse con la discreción de un encuentro informal y directo entre unas cuantas personas, celebrado alrededor de una mesa con mantel o en el espacio aparentemente lúdico de un casino, un baile o una cacería. Lo tratado no dejará huella documental para los historiadores, pero no por ello producirá menos resultados que una tumultuosa asamblea de trabajadores intentando ponerse de acuerdo sobre la línea a seguir por su sindicato. Y para hacer llegar sus demandas a los centros de decisión política, tampoco necesitaban los empresarios de la publicación de manifiestos o pasquines; la misma cacería, baile o casino podría ponerles en contacto informal y distendido con el ministro de turno, el cortesano influyente o el diputado dispuesto a servir de portavoz (y es seguro que encontrarían en ellos una receptividad y una simpatía mucho mayor que la que podían esperar los molestos delegados obreros cuando eran recibidos).

Al evaluar la influencia de los empresarios españoles en la Historia del siglo xx, por lo tanto, no basta con limitarla a la efectividad de sus organizaciones formales o a la coincidencia que hallemos entre las intenciones declaradas por éstas y la evolución real

de los acontecimientos. Hasta podría ser cierta una frase que dijera que, si bien las organizaciones empresariales estuvieron demasiado divididas para determinar la evolución política española en la primera mitad del siglo xx, en cambio los empresarios como grupo social sí hicieron sentir su influencia a la hora de tomar las grandes decisiones. Una vez más, creo que se puede afirmar que el ejercicio real del poder sólo resulta accesible desde una Historia social del poder, que penetre en los lugares de sociabilidad de las élites y trate de desvelar sus múltiples formas de alianza y de influencia. Limitarse a la Historia política para medir la influencia de este grupo social nos condena a no ver más que la punta de un iceberg, como parecen haber sido durante mucho tiempo las organizaciones patronales con respecto a la gran masa sumergida del empresariado en general y de sus medios de influencia sobre el poder.

Por último, una observación de carácter lingüístico. Aunque en el habla coloquial se empleen como intercambiables palabras como *empresario*, *patrón*, *propietario* o *capitalista*, la Historia y las ciencias sociales están obligadas a precisar más en la elección de los términos. La propensión a utilizar con preferencia el término de *empresarios*, que es con el que les gusta autodenominarse a los interesados, refleja un cierto prejuicio, que es el de atribuirles una actitud emprendedora que no siempre tenían. Se eluden así las enojosas connotaciones del término *patrono*, referido a quienes tienen obreros trabajando por su cuenta, pero contaminado semánticamente por su raíz etimológica en la voz latina *pater*, así como por sus otras acepciones como amo de esclavos o persona que goza de autoridad sobre otra. Al mismo tiempo, se intenta eludir también la definición del grupo como *capitalistas* o *propietarios*, que vendría a resaltar su propiedad sobre los medios de producción (predominantemente mobiliarios en el primer caso e inmobiliarios en el segundo).

Quizá se eviten los términos *capitalista* y *patrono* para no asumir el matiz de denuncia y las connotaciones ideológicas que arrastran. Pero al hacerlo se toma una opción discutible, porque

a lo largo del texto parece claro que el tipo de intereses analizados son los de los propietarios del capital (y de la tierra) y no los de los empresarios como profesionales de la gestión empresarial. Adam Smith pudo emplear ambos significados indistintamente en algunos pasajes de *La riqueza de las naciones* porque en aquel momento de industrialización incipiente era frecuente que coincidieran en una misma persona la propiedad del capital y la gestión de la empresa (7). Pero ya en su divulgador Jean-Baptiste Say ambas figuras aparecen deslindadas, explicando que el empresario es el que asume los riesgos combinando los restantes factores productivos, para lo cual puede que él mismo aporte parte del capital, pero lo normal será que todo o parte proceda de otros (Say, 1803).

En los escritos de David Ricardo y de John Stuart Mill el capitalista es ya una figura separada del director del negocio (Ricardo, 1817-21, y Mill, 1848-71); y es esta figura del capitalista, lacerada hasta la saciedad en *El capital* de Marx, la que creo adivinar detrás del «empresario» de Mercedes Cabrera: propietario del capital y empleador del trabajo ajeno. En la época de la que habla, no eran sólo los socialistas los que empleaban el término *capitalista*, sino hasta el propio Ortega y Gasset (según cita de la misma autora, de 1931); porque era una forma de diferenciarlo del empresario como mero gerente profesional no propietario, función perfectamente delimitada entre los economistas desde la síntesis neoclásica de Alfred Marshall (1890-1920).

En sentido estricto, el empresario del siglo xx sólo puede ser el que definió Schumpeter: un puro innovador, que queda reducido al *status* de gerente, administrador o director cuando deja de innovar y se limita a gestionar su negocio con arreglo a una rutina (8). No queda tan distante del que perfilará con carácter pionero Richard Cantillon, definiéndolo en función de un único rasgo: el riesgo, con o sin capital; y para recalcar el sentido que daba a la figura del empresario, separaba de él al propietario rentista (como haría con vehemencia Schumpeter), englobando en cambio a los mendigos y los la-

drones, con tal de que fueran arriesgados y emprendedores (9). Pero los empresarios españoles de la primera mitad del siglo xx, amparados por un fuerte proteccionismo, no destacaban precisamente por su carácter innovador ni por su inclinación a asumir riesgos (ni creo que el grupo al que nos referimos pueda incluir a mendigos o ladrones). Así pues, mantendremos el término de «empresarios» para comentar el trabajo de Mercedes Cabrera, pero a sabiendas de que encierra un gran malentendido.

V. ACTITUDES EMPRESARIALES EN LA CRISIS DEL ESTADO LIBERAL ESPAÑOL

De todo lo dicho se deducirá que discrepo en aspectos sustanciales de la argumentación de Mercedes Cabrera sobre la Historia de España en el siglo xx, aun cuando comparto el sentido último de su empeño historiográfico, por lo que tiene de renovación metodológica. Ordenaré mis discrepancias refiriéndolas a los cuatro momentos históricos principales del discurso: los años finales de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República y la Guerra Civil.

Con respecto a los años finales del régimen de la Restauración, Mercedes Cabrera se suma expresamente a la corriente historiográfica que califica de «optimista», según la cual el golpe de Estado militar no era inevitable ni resultaba la única salida posible para acabar con el caciquismo y la corrupción del régimen parlamentario. Por el contrario, estos autores aprecian el valor de las reformas iniciadas, la voluntad de cambio presente en muchos de los protagonistas de la situación y, sobre todo, la capacidad del régimen para regenerarse desde dentro, sin una ruptura traumática con las instituciones constitucionales.

Personalmente, me adhiero al planteamiento apuntado de que las reformas que demandaba la opinión pública se habrían podido realizar desde la legalidad de la Constitución de 1876. Pero quiero recordar que algunas de

estas demandas llevaban ya mucho tiempo planteadas (al menos desde principios de siglo); y si las reformas no se habían realizado era debido, en gran parte, al obstruccionismo de los grupos que se sentían potencialmente perjudicados por ellas y tenían capacidad de influir para detenerlas; entre ellos, los empresarios.

Así ocurrió, por ejemplo, en el terreno fiscal. Mercedes Cabrera conoce bien la oposición organizada de los empresarios a los proyectos reformistas de Santiago Alba, porque es coautora de un libro en el que se describen estos fenómenos como paradigma del obstruccionismo conservador a los intentos modernizadores de los gobiernos desde los años de la Primera Guerra Mundial (Cabrera, Comín y García-Delgado, 1989). En general, resulta obvio que fueron los propietarios y los empresarios, contribuyentes de rentas altas, quienes bloquearon la posibilidad de introducir en España la progresividad fiscal, manteniendo en su defecto el anacrónico sistema de impuestos de producto proporcionales, con toda su carga de insuficiencia y de regresividad.

Incluso dentro de ese sistema tributario tradicional, los intentos de luchar contra la ocultación fueron boicoteados por quienes se beneficiaban de ella y tenían medios para hacerse oír en las altas esferas de la política. Los grandes terratenientes (¿empresarios?) lo hicieron en el caso de la contribución territorial, lanzando desde las cámaras agrícolas una campaña de desprestigio contra el catastro que se estaba realizando, en la que, por cierto, algunos portavoces llegaron a acusar al Ministerio de Hacienda de estar dominado por los empresarios industriales y de actuar en beneficio exclusivo de éstos (1917-1923) (10). Sobre las prácticas de defraudación fiscal de los industriales, comerciantes y banqueros (ante la contribución industrial y de comercio y ante la contribución de utilidades, entre otras), hay ya múltiples testimonios que ponen de manifiesto también los mecanismos de «anticipación del fraude» consistentes en impedir la aprobación de las reformas que pudieran reducir las posibilidades de ocultación a la impunidad de los defraudadores (11).

El ejemplo de la Hacienda pública se repite en otros muchos ámbitos concretos, como podrían ser el de la reforma agraria o las relaciones laborales, mostrando que, si ciertamente era posible introducir reformas de gran calado sin quebrar el marco constitucional de la Restauración, lo cierto es que los años pasaron sin que llegaran a introducirse. Y que en el obstruccionismo a las grandes reformas no cabe arrojar *todas* las culpas sobre una supuesta clase política aislada del resto del país; las diversas fuerzas sociales tuvieron mucho que decir y el empresariado, en concreto, no se distinguió precisamente como una fuerza progresista.

En cuanto a la dictadura de Primo de Rivera, el esfuerzo del trabajo de Mercedes Cabrera se dirige a desvincular a los empresarios de aquel régimen con el que generalmente se les ha venido identificando. Para ello, menciona las protestas de algunos empresarios contra decisiones de la dictadura, como las relativas a las obras públicas o a la política corporativa. Pero pasa por alto que, en la medida en que el sistema económico no había cambiado con el advenimiento del nuevo régimen político, el conflicto fundamental para los empresarios seguía siendo el que les enfrentaba con el movimiento obrero; la «cuestión social» no era una cuestión más entre otras, sobre todo después del triunfo de la revolución bolchevique en Rusia y de la agudización de la conflictividad en España a partir de la huelga general revolucionaria de 1917. Siendo ésta la preocupación esencial, un régimen como la dictadura de Primo de Rivera, que prácticamente acabó con la conflictividad social y trató de reconverter al movimiento obrero hacia las posturas más moderadas (eliminando a la CNT), no podía ser visto por la mayoría de los empresarios sino como una bendición. Otra cosa es que surgieran matices y disensiones en aspectos concretos de menor importancia; pero estos matices y disensiones nunca llegaron a alterar el hecho básico de que entre los empresarios el régimen de Primo de Rivera fue más popular que los gobiernos anteriores y posteriores. Las críticas de las organizaciones patronales a los gobiernos de la dictadura de Primo de Rivera no

aparecieron desde un primer momento, sino en una fase avanzada, en la que se consideraba que el régimen ya había cumplido lo esencial de su misión «correctora». Tales críticas, que sólo adquirieron verdadera fuerza en los dos últimos años de vida de la dictadura (1928-1929), fueron el resultado de un proceso de alejamiento entre quienes habían estado cercanos, y no de una distancia original entre el régimen y los empresarios, que no existió (Gómez-Navarro, 1991, páginas 463-485).

En mi opinión, no debe extrañar el hecho de que tales críticas al Directorio Civil se expresaran públicamente, precisamente por el grado de fragmentación y diversidad que mantenían por entonces las organizaciones patronales. Y es que con las organizaciones patronales, como con cualesquiera otras organizaciones de intereses, funciona una regla general: cuanto más grandes son y más unidas están, más se alejan sus portavoces de los intereses concretos de sus miembros. Los dirigentes de organizaciones empresariales grandes y unitarias adquieren una posición similar a la de los líderes partidistas, que les hace formar parte prácticamente de la «clase política», compartiendo con ella intereses, puntos de vista, lenguaje y cultura política. Esta tendencia puede interpretarse como un caso particular de la *ley de hierro de la oligarquía* enunciada por Michels (1911) para los partidos políticos de masas. Hace que los dirigentes profesionales de las organizaciones de intereses de ámbito nacional e implantación masiva estén en condiciones de silenciar las demandas parciales y particulares de sus afiliados para mantener hacia el exterior un discurso único y de relevancia general (más ligado a la vocación expansiva de todo poder burocrático que a los intereses concretos que pretenden representar).

Hasta que los empresarios españoles no han dispuesto de organizaciones unitarias sólidas (y esto no ha ocurrido hasta la formación de la CEOE), las demandas parciales y particulares (de sectores, regiones o grupos empresariales concretos) se explicitaban oficialmente a través de unos portavoces aún muy cercanos a las bases de las organizaciones, unos dirigentes

patronales aún no cooptados por la «clase política» profesional. Y en esas condiciones lo impensable sería que no surgiera ninguna crítica al gobierno que sea, sustentada por alguna organización empresarial. Pero la existencia de tales críticas no implica necesariamente la desaparición de los apoyos, que suelen ser tácitos y discretos en períodos de estabilidad institucional.

Si de la dictadura pasamos a la Segunda República, creo que el problema es que el mensaje esencial del texto queda diluido por la presencia de un segundo mensaje que lo contradice y distorsiona. La idea central, recordémoslo, es que «no cabe afirmar ninguna actitud homogénea ni constante de los intereses económicos a lo largo de la República, ni tampoco una oposición abierta y frontal». Sin embargo, el desarrollo de este apartado está plagado de explicaciones sobre las razones que llevaron a los empresarios a distanciarse del régimen, a criticarlo, a enfrentarse con él. «Lo que les ocurrió a determinados sectores empresariales y patronales fue que acabaron dudando de las posibilidades de supervivencia del mismo régimen capitalista, y, por tanto, de ellos mismos [...] por el deterioro básico de los principios de respeto y garantía a la propiedad privada y de mantenimiento del orden público. Fue ese cúmulo de circunstancias lo que propició la reacción patronal» (el subrayado es mío).

La reacción empresarial, se nos viene a decir, resulta comprensible teniendo en cuenta la amenaza «revolucionaria» que contenían algunas políticas republicanas, los desaciertos gubernamentales y la falta de proyectos modernizadores coherentes. A base de ahondar en la explicación de tales errores y carencias, lo que queda implícito es que sí hubo una oposición amplia del empresariado contra la Segunda República, pero que dicha oposición era lógica y comprensible. La autora debería decidirse entre estas dos formas de justificar la actuación patronal en los años treinta: o explica las razones de la oposición a las políticas gubernamentales o niega que tal oposición fuese clara y relevante. En su texto parece quedarse más con esta segunda opción; pero, ante la duda que deja resolver al lector, yo me que-

do más con la primera versión (la que defendió la autora en su libro dedicado a este tema), y aplaudo sobre todo su espléndida explicación de los móviles de la confrontación empresarial contra la República, mucho más consistente con el conjunto de los datos históricos que conocemos.

Puede que sean necesarias muchas matizaciones, porque los empresarios, como conjunto social, no prepararon ni ejecutaron el golpe de estado de Primo de Rivera, ni aceptaron calladamente todas y cada una de las decisiones de la dictadura que éste implantó; y también porque en general acogieron la proclamación de la República con una actitud expectante. Pero está claro que media un abismo entre la postura global de los empresarios ante uno y otro régimen, el abismo que separa la colaboración con la dictadura de la confrontación con la República. Y, a fuerza de matizar, podría quedar velada esta diferencia sustancial.

Por último, en la breve referencia de Mercedes Cabrera a la Guerra Civil de 1936-1939 también encuentro motivos para disentir. Un conflicto tan virulento y prolongado como éste no puede explicarse sólo en términos que lo limiten a la acción aislada de un grupo de conspiradores militares y a la circunstancia de que no lograra imponerse en un primer momento (¿cuántos golpes de Estado han fracasado en la Historia de España sin dar lugar a una guerra civil?). La polarización de la sociedad española ciertamente sería agravada hasta el extremo por la guerra, pero venía fraguándose al menos desde los tiempos de la Semana Trágica de Barcelona y el «Maura no», desde la agudización de la conflictividad social a raíz de la Primera Guerra Mundial, desde los años del pistolero, desde el golpe de Estado y la dictadura de Primo de Rivera, desde la salida del Rey y la proclamación de la Segunda República, desde las reformas del gobierno Azaña, desde la fallida Revolución de 1934, desde el triunfo electoral del Frente Popular... Ninguno de estos acontecimientos dejó indiferentes a los españoles, sino que todos ellos fueron a la vez muestras de una polarización de las actitudes y causas de la profundización de esa división en dos campos.

Cuestiones como la reforma agraria, el anticlericalismo, el movimiento obrero o las relaciones laborales dividían a los españoles en bandos dispuestos a la confrontación *antes* del estallido de la guerra, y no sólo después. Y en esa confrontación los empresarios no estaban repartidos por mitades exactamente iguales en uno y otro bando, ni después ni antes del estallido de la guerra; como no lo estaban tampoco otros grupos del momento, como el clero, los propietarios rústicos o los trabajadores de la industria. Porque esa «intensa movilización política» de los años treinta, a la que alude Mercedes Cabrera y que contribuyó a impedir un triunfo rápido de los golpistas en julio de 1936, no actuaba sólo sobre las masas populares urbanas ganadas por las izquierdas, sino también sobre otros medios sociales, como por ejemplo los empresarios.

Esa «movilización política» significaba el traspaso al ámbito de la lucha política estatal de los conflictos que dividían y enfrentaban a los grupos sociales entre sí. No eran sólo conflictos de raíz económica, pues cuestiones tan emotivas como la religión o la identidad nacional tenían por entonces lecturas políticas capaces de arrastrar a una movilización masiva. Pero los conflictos de raíz económica jugaron un papel primordial en la inclinación de las simpatías por uno u otro bando, no como consecuencia de la guerra, sino más bien como causa de ella.

Hay que evitar que el intento por enseñarnos los árboles no deje que veamos el bosque. Gracias al trabajo de toda una generación de historiadores sociales, la «clase obrera» ha pasado de ser una convención lingüística a ser un problema historiográfico con múltiples matices, un elemento plural en cuya construcción se entremezclan experiencias locales y personales, flujos migratorios, cuestiones lingüísticas y culturales, coyunturas económicas, fenómenos de organización, luchas por el poder e interferencias políticas. La clase obrera española es contemplada ahora como resultado de un proceso de luchas sociales que, a lo largo del primer tercio de siglo, fue haciendo cuajar una conciencia de clase plasmada en el lenguaje y en las mentalidades colectivas (12). Poco queda

ya de la idea simple de una clase obrera monolítica e intemporal confrontada a una clase burguesa cuya quintaesencia vendría representada por aquella misteriosa *patronal*.

Igualmente podríamos entender el proceso de consolidación de las organizaciones patronales como reflejo del proceso de adquisición por los empresarios de la conciencia de compartir unos intereses comunes; y de haber puesto esos intereses comunes por encima de los motivos de discrepancia, comprendiendo la gravedad de las amenazas procedentes del movimiento obrero, de la acción autónoma de gobiernos crecientemente intervencionistas y de las tendencias democráticas de la política de masas. Queda en pie la posibilidad de contemplar el proceso de formación de las organizaciones patronales —o, más en general, la aparición de una acción concertada de los empresarios en favor de sus intereses— como un componente del proceso histórico de consolidación de la sociedad de clases en España, cuya fase crucial se produjo en los años de conflictividad social aguda que median entre 1914 y 1939.

El estudio de los empresarios nos puede suministrar el contrapunto necesario del de los obreros, una vez descartada la simplificación de suponer que ambos formaran grupos totalmente homogéneos y unidos. Mercedes Cabrera ha dado pasos decisivos en ese sentido, aunque creo que ha exagerado al negar la pertinencia del concepto de *patronal*. Me parece más interesante reconstruir la complejidad del empresariado español, explicar su diversidad de condiciones y de posicionamientos, su estructura de relaciones personales y empresariales, sus circunstancias económicas, su formación y mentalidades, para sustituir con esta nueva imagen la que nos legó la historiografía tradicional. Al empresario se le puede aplicar el mismo trabajo de explicación de lo complejo (nunca de renuncia a explicar) que Mercedes Cabrera y su equipo están aplicando a la «clase política». Un tipo de trabajo paciente y metódico, basado en la consulta directa de la documentación histórica, que obtiene sus mejores resultados cuando va acompañado de esta vigilancia sobre

el lenguaje y sobre los sobreentendidos teóricos que encierran los conceptos empleados.

NOTAS

(1) La crítica pormenorizada del concepto de *burguesía* ha sido desarrollada sobre todo por historiadores italianos. Entre los diversos trabajos al respecto de Raffaele Romanelli, puede señalarse un resumen de sus propuestas publicado en español en ROMANELLI (1991). En el mismo sentido apunta Alberto Mario BANTI en la introducción de su libro de 1989, págs. 3-19.

(2) Una buena colección de ejemplos es la contenida en la obra colectiva dirigida por Bernard LEPETIT (1995).

(3) Ver, por ejemplo, los trabajos recogidos por Teresa CARNERO (1992), especialmente el de BILL y HARDGRAVE (1981).

(4) CABRERA (1995, 1996), ARRANZ y CABRERA (1995, 1996), y también el trabajo de sus colaboradores REY y MORENO (1996).

(5) Éste es el enfoque que he intentado defender en PRO (1995). Un ejemplo de esta imbricación de intereses puede verse en el libro de Gary McDONNOGH (1989).

(6) Adam SMITH (1776), libro primero, capítulo VIII, pág. 65: «Los patronos, siendo menos en número, se pueden poner de acuerdo más fácilmente [...]. Rara vez se oye hablar, al decir de algunos, de acuerdos entre patronos, pero es frecuente, en cambio, oír hablar de los realizados entre obreros. Pero quienes imaginan que las cosas discurren de esta suerte, y que los patronos raras veces se ponen de acuerdo, ignoran tanto la realidad como el asunto. Los patronos, siempre y en todo lugar, mantuvieron una especie de concierto tácito, pero constante y uniforme, para no elevar los salarios por encima de su nivel actual [...]. Algunas veces ocurre también que los patronos celebran acuerdos especiales para hacer descender los salarios por debajo de aquel nivel, a que acabamos de hacer referencia. Estas combinaciones se hacen siempre con la mayor precaución y sigilo».

(7) SMITH (1776), por ejemplo en el capítulo VI del libro primero, pág. 48.

(8) SCHUMPETER (1912-26), cap. II, apartado III, págs. 84-93.

(9) CANTILLON (1755), cap. XIII de la primera parte, págs. 39-45.

(10) REY (1992), págs. 303-312, y PRO (1992), págs. 282-284.

(11) Ver, por ejemplo, los trabajos recogidos en VV.AA. (1994). Esta oposición de los empresarios a la modernización fiscal, que podía acarrearles una mayor carga fiscal y un control más eficaz por la Hacienda pública, aparece reflejado también en REY (1992), págs. 283-303.

(12) En esa línea, cabe destacar varios trabajos de Manuel PÉREZ LEDESMA (1986, 1989 y 1991) y el libro fundamental de Santos JULIÁ (1984).

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ JUNCO, J. (1985). «A vueltas con la revolución burguesa», *Zona Abierta*, números 36-37, págs. 81-106.

ARRANZ, L., y CABRERA, M. (1995). «El Parlamento de la Restauración», *Hispania*, número 189, págs. 67-98.

— (1996). «Parlamento, sistema de partidos y crisis de gobierno en la etapa final de la Restauración (1914-1923)», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 93, págs. 313-330.

BANTI, A. M. (1989). *Terra e denaro. Una borghesia padana dell'Ottocento*. Venecia, Marsilio.

BILL, J., y HARDGRAVE, R. L. (1981). «Modernización y desarrollo político», en T. CARNERO (1992), págs. 101-150.

CABRERA, M. (1983). *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia (1931-1936)*, Madrid, Siglo XXI.

— (1995). «Las Cortes republicanas», *Ayer*, número 20, págs. 13-47.

— (1996). «La reforma del Reglamento de la Cámara de Diputados en 1918», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 93, páginas 345-357.

—, COMÍN, F., y GARCÍA-DELGADO, J. L. (dir.) (1989). *Santiago Alba. Un programa de reforma económica en la España del primer tercio del siglo xx*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

CANTILLON, R. (1755). *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*. ed. española de México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

CARNERO, T. (ed.) (1992). *Modernización. desarrollo político y cambio social*, Madrid, Alianza Editorial.

CARRERAS, A. (1984). «La producción industrial española, 1842-1981: construcción de un índice anual», *Revista de Historia Económica*, n.º 1, págs. 127-157.

— (1985). «Gasto nacional bruto y formación de capital en España, 1849-1958: primer ensayo de estimación», en P. MARTÍN ACEÑA y L. PRADOS DE LA ESCOSURA (eds.), *La nueva historia económica*. Madrid, Tecnos, págs. 17-51.

GÓMEZ-NAVARRO, J. L. (1991). *El régimen de Primo de Rivera. Reyes, dictaduras y dictadores*. Madrid, Cátedra.

JULIÁ, S. (1984). *Madrid, 1931-1934. De la fiesta popular a la lucha de clases*, Madrid, Siglo XXI.

LEPETIT, B. (dir.) (1995). *Les formes de l'expérience. Une autre histoire sociale*, París, Albin Michel.

MARSHALL, A. (1890-1920). *Principios de economía*. ed. española de Madrid, Aguilar, 1963.

MCDONNOGH, G. W. (1989). *Las buenas familias de Barcelona. Historia social de poder en la era industrial*, Barcelona, Omega.

MICHEL, R. (1911). *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, edición española de Buenos Aires, Amorrortu, 1969.

MILL, J. S. (1848-71). *Principios de economía política*, ed. española de México, Fondo de Cultura Económica, 1951.

PÉREZ LEDESMA, M. (1986). «Clases sociales e historia. Algunas precisiones en torno a un concepto», en J. L. GARCÍA-DELGADO (ed.), *La crisis de la Restauración: España entre la Primera Guerra Mundial y la Segunda República*, Madrid, Siglo XXI, páginas 417-429.

— (1989). «La imagen de la sociedad española a fines del siglo XIX», en J. L. GUEREÑA y A. TIANA (eds.), *Clases populares, cultura, educación. Siglos XIX-XX*, Madrid, Casa de Velázquez/UNED.

— (1991). «Ricos y pobres; pueblo y oligarquía; explotadores y explotados. Las imágenes dicotómicas en el siglo XIX español», *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, n.º 10, págs. 59-88.

PRO RUIZ, J. (1992). *Estado, geometría y propiedad. Los orígenes del catastro en España (1715-1941)*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria (Ministerio de Economía y Hacienda).

— (1995). «Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)», *Historia Social*, número 21, págs. 47-69.

REVEL, J. (1995). «L'institution et le social», en B. LEPETIT (1995), págs. 63-84.

REY REGUILLO, F. DEL (1992). *Proprietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración (1914-1923)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

— y MORENO LUZÓN, J. (1996). «Semblanza de la élite parlamentaria en la crisis de la Restauración (1914-1923)», *Revista de Estudios Políticos*, n.º 93, págs. 177-201.

RICARDO, D. (1817-21). *Principios de economía política y tributación*, ed. española de México, Fondo de Cultura Económica, 1959.

ROMANELLI, R. (1991). «A propósito de la burguesía. El problema de la élite terrateniente en la Italia del Ochocientos», *Ayer*, número 2, págs. 29-48.

SAY, J.-B. (1803). *Traité d'économie politique*, ed. de París, Calmán-Lévy, 1972.

SCHUMPETER, J. A. (1912-26). *Teoría del desenvolvimiento económico*, ed. española de México, Fondo de Cultura Económica, 1944.

SMITH, A. (1776). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, ed. española de México, Fondo de Cultura Económica, 1958.

SOBOUL, A. (1964). *Los «sans-culottes». Movimiento popular y gobierno revolucionario*, ed. española de Madrid, Alianza Editorial, 1987.

THOMPSON, E. P. (1963). *La formación histórica de la clase obrera: Inglaterra: 1780-1832*, ed. española de Barcelona, Laia, 1977.

VV.AA. (1994). «El fraude fiscal en la Historia de España», *Hacienda Pública Española*, mon. I.